

Quillota, 22 de diciembre de 2014.

Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. N°7938/VISTOS:

1. Modificación Presupuestaria de Director de Administración y Finanzas a Sr. Alcalde, solicitando someta a consideración del Honorable Concejo Municipal Modificación Presupuestaria;
2. Ley N°20.713 Ley de Presupuestos para el Sector Público correspondiente al año 2014, publicada en el Diario Oficial de 18 de Diciembre de 2013;
3. D.A. N°6368 de 14/12/2013, que aprueba Presupuesto de la I. Municipalidad de Quillota año 2014, Presupuesto del Departamento de Educación Municipal año 2014 y Presupuesto del Departamento de Salud Municipal año 2014;
4. El Acuerdo N° 491/14, adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 22/12/2014, Acta N° 56/2014;
5. El Acuerdo N° 04-B/12 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 11/12/2012, Acta N° 02-B/2012, que autoriza tramitar los Acuerdos adoptados en las Sesiones Ordinarias y Extraordinarias del Concejo Municipal de Quillota, durante el período 2012 a 2016, sin esperar la aprobación de las Actas correspondientes;
6. La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°491/14, Acta N°56/2014 adoptado por el Honorable Concejo Municipal en Sesión Ordinaria de 22/12/2014, que dice: "Por unanimidad se aprueba la siguiente Modificación Presupuestaria por ajuste de gastos de la SUBDERE:

		Denominación	Monto \$
Subt	Item	AUMENTA INGRESOS	2.445.847
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.445.847
	11	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	2.445.847
		AUMENTA GASTOS	2.445.847
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	2.445.847
	04	MATERIALES DE USO O CONSUMO	2.445.847

Mayores ingresos efectivos por transferencia de la Subsecretaría de Desarrollo Regional, Programa de Gestión de Calidad de los Servicios Municipales.

Para suplementar las siguientes cuentas:

1. 22.04. Adquisición de materiales para la reparación de servicios Municipales



QUILLOTA
SECRETARIO MUNICIPAL
QUILLONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO

MODIFÍCASE el Presupuesto del Departamento de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Quillota.

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



ALCALDE
DR. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

1. Contraloría Regional de Valparaíso.
 2. Dirección de Presupuesto (Ministerio Hacienda).
 3. Secretaría Municipal.
 - 4.- Control Interno.
 - 5.- Dirección de Administración y Finanzas
 - 6.- Unidad de Presupuesto
 - 7.- Acuerdo N° 491/14 Acta 56/2014
- LMG/HCM/DMB/bof